

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
MLV
FOLIO 77311012881-11

FRUZCO CHILE S.A.
RUT N° 96.684.850-2
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 11/04/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77312004142___/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 02.04.2012, presentado por don **IAN NEELY DELGUEIL, RUT N° 5.477.850-3**, en representación legal de **FRUZCO CHILE S.A., RUT N° 96.684.850-2**, ambos con domicilio en Capitán Bynon N° 1159, comuna de Independencia, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 734 de fecha 17.08.2007, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501, LOCALE353, comuna de CERRILLOS**, la que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
175001	TEC	MA-1450	ON29037	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 734 de fecha 17 de Agosto de 2007.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : XIV DIRECCION REGIONAL METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU

A don Ian Neely Delgueil, Rep. Legal de

Fruzco Chile S.A.

Capitán Bynon N° 1159

Independencia